

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DOÑA MERCEDES SOTO GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON JUAN SANCHEZ SÁNCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN
DON HONORIO MUÑOZ DIAZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las VEINTE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS y previa convocatoria, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a excepción de D^a Mercedes Soto González, Don Antonio Sánchez Muñoz y Don Juan Sánchez Sánchez. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación, por la Sra. Alcaldesa, se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del día sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Previa lectura de la misma, es aprobada por unanimidad de los presentes:

2.-SORTEO PARA FORMACION DE MESA ELECTARAL EN PROXIMOS COMICIOS GENERALES DE 26 DE JUNIO: En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Electoral, se procede al indicado sorteo por medio de la aplicación informática facilitada al efecto por el INE, y recayendo la designación para los distintos componentes en las siguientes personas:

.Presidente, Titular: D^a Marta González Núñez
Dni n^o 04227748-A
.Presidente, 1^o Sup.: D^a M^a Sonsoles Manzano Domínguez
Dni n^o 06582560-Y
.Presidente, 2^o Sup.: Don Miguel Gallego Martín
Dni n^o 70804937-N

.Vocal 1^o, Titular: Don José Manuel Fernández Alonso
Dni n^o 06555324-W

.Vocal 1^o, 1^o Sup.: Don Luis Blasco Cañas
Dni n^o 04181162-S
.Vocal 1^o, 2^o Sup.: Don Cesar Gallego Sánchez
Dni n^o 06565930-M

.Vocal 2^o, Titular: D^a Milagros Alonso Muñoz
Dni n^o 33231502-K
.Vocal 2^o, 1^o Sup.: D^a Noelia Manzano Sánchez
Dni n^o 70819307-F
.Vocal 2^o, 2^o Sup.: D^a Gema Díaz Soto
Dni n^o 70819915-V

Acordándose por unanimidad de los presentes remitir tales designaciones a la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro a los efectos oportunos.

3.-APROBACION CUENTAS EJERCICIO 2.015: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse incluido por error el presente punto en el Orden del Día al no haber sido cumplimentado aun el trámite de exposición pública, por lo que efectúa propuesta de posponerse el mismo hasta el siguiente Pleno en que sí que habrá tenido lugar tal requisito forma, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

4.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

A) Solicitud de sobrante de vía pública de Don Luis Sánchez Maqueda: Por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración del Pleno la referida solicitud en relación con un espacio público en Calle Cruces, a la altura de su número 11, y junto a una casilla de su propiedad. Recabado

Informe Técnico y girada visita de inspección y emitido el mismo, por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura integra del mismo y cuyas conclusiones son las de tratarse de calle en la actualidad y previsiblemente con carácter permanente, sin salida, pero que da acceso a varias propiedades y en la que en su día puede resultar necesaria la creación de un fondo de saco para la maniobrabilidad de los vehículos que accedan por ella a las diversas propiedades circundantes, razón por la cual el referido Informe desaconseja su consideración como sobrante de vía pública. Y ello expuesto y no suscitándose mayor debate, por la Sra. Alcaldesa y con base en el repetido Informe se efectúa propuesta en el sentido de denegar la presente solicitud, propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes. Se comunicara al interesado con expresión de los recursos pertinentes y acompañándole copia del Informe Técnico recaído.

B) Solicitud de sobrante de vía pública de Doña Mercedes Arribas González: Por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración del Pleno la referida solicitud en relación con un espacio público en Ctra. de Gavilanes, paraje Nogalera y junto a la parcela de su titularidad con referencia catastral 05127A005000370000RT. Recabado Informe Técnico y girada visita de inspección y emitido el mismo, por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura integra del mismo y cuyas conclusiones son las de tratarse de terreno que el día de mañana puede resultar de utilidad de cara a una ampliación del camino existente en la zona y todo ello mediante permuta con una casilla existente también en la misma, razones por la cuales el referido Informe desaconseja su consideración como sobrante de vía pública. Y ello expuesto y no suscitándose mayor debate, por la Sra. Alcaldesa y con base en el repetido Informe se efectúa propuesta en el sentido de denegar la presente solicitud, propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes. Se comunicara a la interesada con expresión de los recursos pertinentes y acompañándole copia del Informe Técnico recaído.

C) Solicitud de Don Miguel Manzano Mesto en representación de Herederos de Don Sotero Manzano González: Por la Sra. Alcaldesa se explica que por razón de su inclusión o colindancia con Monte de Utilidad Pública, se ha pedido Informe a Medio Ambiente y que pese a haberse recibido ya el mismo pero aún no se ha podido girar visita de comprobación por lo que propone posponer el tratamiento del presente asunto para la próxima Sesión plenaria, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad de los

presentes.

5.-APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES PARA SUBASTA DE PARCELA MUNICIPAL: Por la Sra. Alcaldesa se somete al Pleno el presente punto habida cuenta de haberse interesado una persona , oficiosamente en la compra de tal parcela, concretamente la contigua a la denominada "Las Nieves", en la Vuelta del Barranco y parcela municipal de 551 m2 y con referencia catastral 05127A004005920001TX. Por ello propone iniciar los trámites, y dado que la depuración física y jurídica de tal finca ya se encuentra realizada con motivo de anteriores intentos infructuosos, procediendo directamente a la aprobación de tales pliegos cuestión respecto de la cual sugiere los mismos pliegos que para el intento anterior con ciertos retoques y si bien variando lógicamente los parámetros que puedan considerarse útil de modificar o actualizar, como el precio o bien las condiciones urbanísticas impuestas en tales pliegos, etc. En este sentido y en turno de debate, propone con relación al precio y sobre la base del Informe Técnico recaído en este punto, una valoración de 90 euros por m2, lo que multiplicado por 551 arroja un precio global de 49.590 euros y manifestándose todos los presentes conformes con dicha cifra ; con relación al destino urbanístico , las características del pliego anterior relativas a que habrá de limitarse a una vivienda unifamiliar con parcela o , como mucho un par de chalets adosados sí que es objeto de discusión, y sin perjuicio de respetarse la finalidad de aquella primera cláusula que obedecía al deseo de evitar la especulación posterior de la parcela subastada, si se considera necesario por todos los presentes suavizar el excesivo rigor de la misma eliminándose la letra b) de la cláusula 12 (relativa a indivisibilidad de la parcela), y en concordancia con lo anterior, matizando el contenido de la letra c) -que en realidad pasa a ser la b)- en el sentido de que habrá de destinarse a vivienda unifamiliar o bien dos chalets adosados, pero pudiendo también dividirse o segregarse en dos parcelas, siendo en tal caso cada una de ellas susceptible de albergar una vivienda unifamiliar. Y no suscitándose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se propone adoptar acuerdo de inicio de expediente, con aprobación de los pliegos que han de regir tal subasta si bien con las modificaciones apuntadas en orden a precio y condiciones urbanísticas, y resultando aprobada tal propuesta por unanimidad de los presentes.

6.-APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES PARA ADJUDICACION KIOSCO NOGALILLO: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los

citados pliegos, elaborados sobre la base de los del año anterior si bien dejando abierta la cuestión relativa al precio o cualquier otra que se considera oportuna en turno de debate. Previa lectura íntegra del citado borrador, se procede efectivamente a tal turno y a propuesta de la Sra. Alcaldesa se mantiene tal precio de 450 euros, asimismo y por D^a Beatriz Gallego Martín se sugiere la limpieza del entorno del quiosco con inclusión de las papeleras, sugerencia aceptada por todos, y finalmente y en orden al plazo igualmente se plantea la fijación de un año pero no natural sino a contar desde el siguiente a la adjudicación pareciendo también a todos acertado. Y no suscitándose mayor debate se procede a votación y a propuesta de Alcaldía y por unanimidad, resultan aprobados por unanimidad los referidos Pliegos en los que se prevé la adjudicación vía figura contrato menor y por el Órgano de Alcaldía, en los términos antedichos y proponiéndose para celebración de la reunión con los vecinos interesados el próximo día 17 de Junio, a las 12 horas, antes de la celebración del próximo Pleno Ordinario, echándose al efecto bando local.

7.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Con carácter previo desea dejar constancia de la ausencia de los miembros del P.P. por haber asistido en bloque a un acto electoral en Arenas de San Pedro, manifestando que le parece muy mal la anteposición de dichos intereses a los municipales representados por el Pleno, y actitud que contrasta con la suya propia sin faltar a ningún pleno en dos legislaturas, incluida la ocasión en que le coincidió con otro pleno en Diputación para tomar posesión de su cargo de Diputada provincial y al hacerse coincidir en el tiempo y por parte de este Ayuntamiento ambos plenos, asistiendo al municipal, y en definitiva resaltando que quien se encuentra en política debe respetar las instituciones democráticas de las que forma parte. Y acto seguido pasa a tratar de los siguientes temas concretos:

-Homenaje al M.U.P.: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la reciente instalación en la Travesía, de la máquina del antiguo aserradero como símbolo de los beneficios proporcionados a nuestro Pueblo y su vecindario por el citado Monte y a modo de homenaje al mismo, todo lo cual ha sido posible por la cesión desinteresada y voluntaria de la familia López Arribas, a la cual y desde aquí desea manifestar nuestro agradecimiento, extensivo también como sugiere D^a Beatriz Gallego Martín, a Don Julio Núñez por su colaboración y comprensión en las tareas de sacar dicha máquina de donde estaba almacenada soportando las molestias

que le ha conllevado en su propiedad contigua, y mostrándose conforme en todo ello todos los presentes.

-Cambio de sede del Colegio Electoral: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse modificado dicha sede que pasa del anterior C.R.A. las Torres a planta baja de la Casa Consistorial y con efectos de los próximos comicios de 26 de Junio, y siendo así ya de modo oficial ante Estadística y la Junta Electoral, si bien se echara bando para general conocimiento de los vecinos, quedando enterado de ello el Pleno.

-Festejos taurinos y musicales: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse adjudicado los festejos taurinos y con el contenido habitual a Morenito de Cáceres, comunicando ser el próximo 2 de Julio la visita prevista para elección del ganado concreto, en el mismo lugar que el año pasado, y visita a la que están invitados todos los Sres. Concejales que deseen asistir. Respecto a los festejos musicales asimismo informa y en la línea de los últimos años, de haberse adjudicado a Espectáculos Acy, con actuaciones los días 23 a 27 ambos inclusive, el último de ellos con discoteca móvil, y hallándose prevista también la actuación de Donato a modo de telonero para los días 24 y 26 en horario de 22 a 0,30 horas, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

-Decisión Judicial relativa a vecina del Pueblo: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse decretado por el Juzgado de Arenas el internamiento no voluntario y por seis meses de la vecina de esta localidad que en los últimos tiempos había generado notable alarma social, decisión de la que se congratula en primer lugar por lo que supone de posible camino para la recuperación de dicha persona y en su propio beneficio, y en segundo lugar y también por poner fin a dicha alarma social, y todo lo cual ha sido posible gracias a las gestiones desplegadas por este Ayuntamiento con continuos contactos con todas las instituciones implicadas, desde servicios sociales y sanitarios, a la Guardia Civil, Diputación, Junta y Subdelegación del Gobierno, y en los últimos tiempos, también la Fiscalía con remisión de Escrito a la misma que parece haber dado sus frutos, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

-Cambio de Sede del Servicio de Correos: Por la Sra. Alcaldesa se informa haberse llevado a cabo la obra de apertura de puerta en soportal del Ayuntamiento a fin de dotar de entrada a la nueva sede de Correos, como resulta

notorio , y haberse producido ya el traslado del cartero, siendo ya operativo tal cambio y de lo cual supone que se hallara muy satisfecho el vecindario por razón de no tener que subir hasta donde antes estaba la anterior sede , y quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Devolución de parte de la Extraordinaria de Diciembre de 2.012: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse procedido recientemente a la devolución de un cuarto de dicha extraordinaria (yendo ya la mitad de la misma) todo ello de conformidad con el compromiso asumido en anteriores plenos y por importe conjunto de aprox. 3.000 euros, entre ellos concretamente 445 euros correspondientes a la ex Alcaldesa Doña Mercedes Soto González, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Recinto ferial: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la decisión de trasladar al Puente de la Nogalera la instalación de las atracciones de hinchables y demás, concentrándolas en dicha zona cercana a la Plaza y manteniendo no obstante en la zona de las Olivillas y alrededores la instalación de puestos de venta y demás tradicionales en dicha zona y que dan animación a la misma, aclarándose a pregunta de Don Honorio Muñoz Díaz, que incluida la churrería, y conllevando tal decisión como contrapartida la perdida de cierto número de aparcamientos de los que tan escasos andamos, perdida que se tratara de compensar con la ganancia de nuevos puestos como consecuencia del traslado de los hinchables a la Nogalera, así concretamente en las zonas de la travesía a la altura de las viviendas de Don Cesar Díaz Sánchez , así como también y un poco más abajo, en la orilla contraria, quedando así compensados aprox. el número de plazas que se pierden y se ganan, y manifestando que en cualquier caso se trata de una experiencia a modo de prueba y si no resultara satisfactoria siempre puede abandonarse o modificarse para años próximos, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Zona de la Fuente: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse instalado unas vallas en la misma a fin de evitar la invasión completa por parte de vehículos que estacionaban en la misma, desnaturalizando así la finalidad pretendida como espacio de recreo y esparcimiento, si bien todo ello tiene aún carácter provisional y pendiente de dársele la configuración definitiva que se decida para la misma y a acometer en un futuro próximo, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Numeración de viales: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de estar casi completada la tarea burocrática consistente en remitir una carta que se ha confeccionado al efecto a todos los vecinos comunicándoles el número que le corresponde a cada inmueble, informándoles del carácter gratuito de todo ello tanto respecto del número en sí y físicamente considerado como en orden a la colocación de este y entendiéndose que consienten si no manifiestan lo contrario en determinado plazo (de manifestarse en contrario se respetara su decisión si bien a todos los efectos legales el número que les corresponda será el que tengan atribuido según los trabajos del Ayuntamiento). Solo falta por tanto la Ctra. De Ávila a Casavieja pero viniendo bien el tiempo que suponga terminarla a fin de esperar a que concluya el plazo de exposición pública que se ha dado mediante publicación en el B.O.P. Finalizado dicho plazo y la citada Ctra. de Casavieja se procederá al reparto de tales cartas, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Depuradora: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la reunión convocada por la Junta con el Ayuntamiento de Gavilanes y con nosotros para tratar de dicho tema y en el que se nos ha ofrecido un Estudio de alternativas para dicha cuestión, tratándose concretamente de cuatro posibilidades que son una solución de modelo de Depuradora de Biodisco y una segunda alternativa distinta, y en ambos casos, bien nosotros solos o bien conjuntamente con el Ayuntamiento de Gavilanes. Pues bien de las cuatro posibilidades la más conveniente y no solo desde el punto de vista económico, parece ser la de Biodisco y para nosotros solos y debiendo comunicarles la opción elegida previa aprobación plenaria de la misma. Todas las alternativas citadas anteriormente pasan por la aceptación de precios y ejecución de la inversión y posterior mantenimiento por Empresa Pública, concretamente Somacyl, pero es que pese a posibles inconvenientes y recelos hacia la misma, lo cierto es que su aceptación conlleva también ventajas muy importantes como son la subvención añadida que concede Diputación y consistente en el 3% del total de la obra (no solo de la aportación municipal), así como el ahorro del IVA, con lo que estamos hablando de un 26% más de encarecimiento en caso de ir por libre. Aceptando la alternativa de biodisco y solo para nosotros, las cantidades a abonar por el Ayuntamiento, incluido costes de inversión y mantenimiento, serían de unos 40.000 euros anuales que inevitablemente habrá de trasladarse al contribuyente. En todo caso, concluye la Sra. Alcaldesa se trata de una cuestión lo suficientemente importante para el Pueblo por lo que tiene intención de

convocar una próxima reunión de Concejales para tratar de ella , reunión que podría celebrarse en principio el próximo Viernes 1º de Julio, a las siete de la tarde y pudiéndoseles remitir escaneada la documentación correspondiente para que cuenten con elementos de juicio suficientes al tiempo concreto de tratar el tema, y sin descartar que a raíz de tal reunión y si se considerase conveniente , incluso pudiera tantearse la opinión de los vecinos y colectivos especialmente implicados, pareciendo a todos los presentes acertado dicho planteamiento, así como también la fecha de convocatoria prevista.

.Dotación de Plantas: Por la Sra. Alcaldesa y dentro del proceso de embellecimiento de nuestro Pueblo y realce de determinadas zonas urbanas se informa de haberse dotado a diferentes espacios de la Localidad con jardineras y plantación de árboles, llevando gastados en la actualidad y aprox. 1.400 euros en plantas y 400 en árboles y quedando enterado de ello el Pleno.

.Obras del PEIX 2.016: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse adjudicado vía figura contrato menor, tales obras de mejora de redes generales, concretamente de los sistemas de control de captación de volúmenes mediante instalación de válvulas e impermeabilización de depósitos (tanto viejo como nuevo) a la mercantil especializada en tales trabajos Gestión Integral de Aguas y Energías Renovables S.L. por importe aprox. de 35.000 euros a los que debe añadirse otros 2.000 por tareas complementarias de suministro eléctrico, y totalizándose así los 37.000 euros previstos presupuestariamente , de los cuales aprox. 29.000 euros forman parte de la subvención de Diputación, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Concesión de Remanente: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haber conseguido , tras numerosas gestiones al efecto con los responsables de Diputación, la concesión de un remanente para obras de reparación de viales y por importe de 10.000 euros, y dando cuenta de que tales trabajos de mejora de viales habrán de ser pospuestos seguramente hasta después del verano por razón de llevar retraso en el presente ejercicio la concesión de subvenciones laborales por parte de la Junta , lo que ha determinado que aún no se haya podido contratar a los obreros correspondientes, y siendo todos los trabajadores del Ayuntamiento en la actualidad costeados por este salvo dos con cargo a subvenciones laborales concedidas por la Diputación, quedando enterado de todo ello el Pleno.

.Calidad de las aguas: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse cancelado la toma de agua directa entre el deposito viejo y la Garganta a fin de evitar el arrastre de tierra y otros desechos por las conducciones que comunicaban ambos puntos, y efectuándose su abastecimiento directamente desde el Deposito nuevo, el cual tiene una zona de rellano o descanso que hace que los sedimentos se reposen llegando así más limpia ahora el agua al depósito viejo. Continua explicando que con igual finalidad y por si en el verano e incremento de población y por tanto de consumo de agua que conlleva fuere preciso rehabilitar la toma directa entre deposito viejo y Garganta, se ha remitido Escrito al Servicio de Medio Ambiente para se abstenga de fumigar en el tramo comprendido entre el Puente del Tapiazo y el Puente de los Tres Ojos , a fin de que dicha fumigación no contamine tales aguas en caso de resultar necesario utilizarlas, quedando enterado de todo ello el Pleno.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formula ninguna a cargo de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTIUNA HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS , de todo lo cual así como de darse paso a continuación a un turno de preguntas de vecinos , YO , EL SECRETARIO DOY FE.